



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Proceso : Verbal Sumario Nulidad de Contrato de Compraventa
Demandante : Rosalba Muñoz de Mejía
Demandado : Gustavo Adolfo Artunduaga Millán
Radicación : 76-400-40-89-001-2021-00431-00

La Unión - Valle del Cauca, siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022)

La secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de La Unión Valle, procede a liquidar las costas a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante, así:

Agencias en Derecho (C1. F. 41)	\$900.000
Póliza Judicial cancelada	\$247.668
TOTAL	\$1.147.668

SON: UN MILLON CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$1.147.668) MONEDA CORRIENTE.

MARTHA CECILIA GALVEZ DIAZ

Secretaria

Auto No. : **1505**
Proceso : Verbal Sumario Nulidad de Contrato de Compraventa
Demandante : Rosalba Muñoz de Mejía
Demandado : Gustavo Adolfo Artunduaga Millán
Radicación : 76-400-40-89-001-2021-00431-00

La Unión - Valle del Cauca, siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas realizada por la secretaria se encuentra ajustada conforme a derecho, estima el Despacho procedente impartirle APROBACIÓN de conformidad con lo dispuesto en el CGP. Núm. 1° art. 366.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

228fd60195dcf1b987f5c5687e52eb6d3bf805921f9940a5467bdf25dc0b72f4

Documento generado en 07/06/2022 10:40:58 AM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**